

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL EL DORADO

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL INGRESO AÑO 2025

OBJETIVO.- La Parroquia El Dorado, promueve un desarrollo local basado en el manejo sustentable de sus recursos naturales con sus actores sociales donde desarrollan sus actividades, económicas, productivas y socioculturales, sobre la base de un ordenamiento territorial adecuado, Reduciendo la vulnerabilidad de los asentamientos poblacionales y los servicios básicos e impulsando la movilidad, Procesos que son promovidos desde una gestión parroquial eficiente, transparente, participativa, con altos niveles de coordinación, inclusión, integración y trabajo mancomunado; de forma articulada a la dinámica cantonal y provincial.

Art. 235.COOTAD- **Plazo de la estimación provisional.-** Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero

Art. 236.COOTAD - **Base.-** La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior

Art. 237.COOTAD- **Plazo para el cálculo definitivo.-** En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	CODIFICADO TOTAL
001	INGRESOS PERMANENTES M.E.F	103,338.78	103,338.78
002	INGRESOS NO PERMANENTE LEY AMAZONICA	144,664.00	144,664.00
TOTAL		248,002.78	248,002.78
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	CODIFICADO TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		76,500.00
18.06.08.000	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	76,500.00	171,502.78
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		
28.04.02.000	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	144,664.00	
28.06.08.000	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	26,838.78	
TOTALES		248,002.78	248,002.78

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL DORADO
PROFORMA PRESUPUESTARIA INGRESO Y GASTO CORRIENTE 2025

CODIGO	DENOMINACION	PROPUESTA	REFORMA	CODIF FINAL	TOTAL
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			0.00	76,500.00
18.06.08.000	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	76,500.00		76,500.00	
37.01.01.000	fondo de Gobierno Central	0.00		0.00	
TOTAL		76,500.00		76,500.00	76,500.00
CODIGO	DENOMINACION	PROPUESTA	REFORMA	CODIF FINAL	TOTAL
	SUBPROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA				
51	GASTO EN PERSONAL CORRIENTE				65,074.13
51.01.05.000	Remuneraciones Unificadas	41,880.00		41,880.00	
51.02.03.000	Décimo Tercer Sueldo	3,965.00		3,965.00	
51.02.04.000	Décimo Cuarto Sueldo	3,290.00		3,290.00	
51.05.10.000	Servicios personales por contrato	5,700.00		5,700.00	
51.05.13.000	Encargos	470.00		470.00	
51.06.01.000	Aporte Patronal	5,536.44		5,536.44	
51.06.02.000	Fondo de Reserva	3,762.69		3,762.69	
51.07.07.000	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación	470.00		470.00	
53	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				6,920.00
53.01.01.000	Agua potable	300.00		300.00	
53.01.04.000	Energía Eléctrica	1,500.00		1,500.00	
53.01.05.000	Telecomunicaciones	720.00		720.00	
53.03.01.000	Pasajes al Interior	200.00		200.00	
53.03.03.000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	600.00		600.00	
53.04.04.000	Instalación, Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	900.00		900.00	
53.07.01.000	Desarrollo de sistema informatico	500.00		500.00	
53.07.02.000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	275.00		275.00	
53.07.04.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	675.00		675.00	
53.08.04.000	Materiales de Oficina	400.00		400.00	
53.08.05.000	Materiales de Aseo	350.00		350.00	
53.08.07.000	Materiales de Impresión, Reproducción y Fotografía	500.00		500.00	
53	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES				200.00
53.14.07.000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200.00		200.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES				215.70
57.02.01.000	Seguros	130.00		130.00	
57.02.03.000	Comisiones Bancarias	85.70		85.70	
58	TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES				4,090.17
58.01.01.000	Transferencias al Gobierno Central (Cinco x mil)	990.00	0.00	990.00	
58.01.04.000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al Sector Público)	3,100.17	0.00	3,100.17	
		76,500.00		76,500.00	76,500.00

PROYECCION PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y GASTO DE INVERSION 2025

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO PROVENIENTE DE M.E.F

Art. 238. COOTAD.- **Participación ciudadana en la priorización del gasto.**- se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Art. 239. COOTAD.- **Responsabilidad de la unidad financiera.**- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Art. 240. COOTAD.- **Anteproyecto de presupuesto.**- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre

Art. 241. COOTAD.- **Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.**- El anteproyecto de presupuesto sera conocido por la Asamblea local o el organismo que cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. la resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

COOTAD Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

COOTAD Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

CODIGO	DENOMINACION	PROPUESTA	CODIF FINAL	TOTAL
28.06	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION			26,838.78
28.06.08.00	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	26,838.78	26,838.78	0.00
	TOTAL	26,838.78	26,838.78	26,838.78
CODIGO	DENOMINACION	PROPUESTA	CODIF FINAL	TOTAL
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			7,789.08
71.02.03.00	Décimo Tercer Sueldo	475.00	475.00	
71.02.04.00	Décimo Cuarto Sueldo	475.00	475.00	
71.05.10.00	Servicios Personales por Contrato	5,700.00	5,700.00	
71.06.01.00	Aporte Patronal	664.08	664.08	
71.07.07.00	Compensación por vacaciones no gozadas por cesacion de funciones	475.00	475.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION			17,533.87
73.02.02.00	Fletes y maniobras (Fortalecimiento institucional)	6,000.00	6,000.00	
73.02.05.00	Espectáculos Culturales y Sociales (grupo de atención prioritarios)	10,333.87	10,333.87	
73.02.35.00	Servicios de Alimentación (Asamblea Parroquial -Grupo de Atención prioritarios)	1,200.00	1,200.00	
77	OTROS GASTOS DE INVERSION			1,515.83
77.02.01.00	Seguros	1,515.83	1,515.83	
		26,838.78	26,838.78	26,838.78

ASIGNACION SEGUN EL OBJETO PROVENIENTE FONDO DE DESARROLLO

CODIGO	DENOMINACION	PROPUESTA	CODIF FINAL	TOTAL
28.06	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION		0.00	144,664.00
28.04.02.00	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	144,664.00	144,664.00	
TOTAL		144,664.00	144,664.00	144,664.00

CODIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	X EJECUTAR	TOTAL
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			16,544.00
71.05.10.00	Servicios Personales por Contrato (Fortalecimiento institucional Técnico)	14,544.00	14,544.00	
71.05.10.00	Servicio Personales por Contrato (Técnico entrenador)	2,000.00	2,000.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION			57,120.00
73.02.02.00	Fletes y maniobras (Fortalecimiento para la atención de salud de las 15 comunidades de la Parroquia) - socio cultural	1,500.00	1,500.00	
73.02.05.00	Espectáculos Culturales y Sociales Eventos culturales- (Fortalecimiento y promociones de las diferentes expresiones culturales)- Parroquia El Dorado	500.00	500.00	
73.02.05.00	Espectáculos Culturales y Sociales Eventos culturales- (Fortalecimiento y promociones de las diferentes expresiones culturales) Comunidades Virgen del Cisne, las Cruces, La Paz, Los Laureles, San Vicente, El Carmen, Simón Bolívar, Nuevo Amancer, Barrio Colinas 1, Río Sabalo y El Oro)	9,500.00	9,500.00	
73.02.05.00	Espectáculos Culturales y Sociales Eventos culturales- (Programa de Fortalecimiento de evento cultural jóvenes)	2,000.00	2,000.00	
73.04.17.00	Mantenimiento de Infraestructura (mantenimiento de la Escuela Republica del Ecuador)	11,900.00	11,900.00	
73.06.03.00	Fiscalización o inspección técnica (Proyecto de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario en la Parroquia -Técnico para administrador de contrato y fiscalización de obra	12,120.00	12,120.00	
73.08.07.00	Inventarios de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones (Fortalecimiento institucional Rendición de Cuenta)	500.00	500.00	
73.08.11.00	Inventarios de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería (mejoramiento red sistema de agua)- Comunidad Shuar San pedro	1,000.00	1,000.00	
73.08.11.00	Inventarios de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería- Asentamiento Humno Adquisición de materiales construcción- Barrio 13 de septiembre 1,100.00 y Fuerza Manabita 2,000.00)	3,100.00	3,100.00	
73.08.14.00	Inventarios de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (Fortalecimientos a las actividades agrícola)- económico productivo Comunidad las Mielles	2,000.00	2,000.00	
73.08.14.00	Inventarios de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (Fomentos a las actividades agrícolas)- económico productivo - Convenio MAG y CTEA	4,000.00	4,000.00	
73.08.14.00	Inventarios de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (Fomentos a las actividades agrícola)- económico productivo- emprendimientos	4,000.00	4,000.00	
73.08.14.00	Inventarios de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (Fomentos a las actividades pecuarias)- económico productivo- mesa de mujeres	5,000.00	5,000.00	
75	OBRAS PUBLICAS			71,000.00
75.01.07.00	Construcciones y edificaciones (Construcción del Espacio cubierto de la unidad Educativa David Clark	71,000.00	71,000.00	
		144,664.00	144,664.00	144,664.00

TOTAL 171,502.78

Elaborado por:



Ing. Elsa Calapucha
SECRETARIA TESORERA

El presente documento de la propuesta del proyecto de Presupuesto del año 2025 y el de Plan Operativo Anual, analizado y aprobado en sesión extraordinaria de la junta el día viernes 29 de noviembre del 2024 y sesión ordinaria día 06 de diciembre del 2024

APROBADOS



Ing. Manuel Mendez Robles
PRESIDENTE GADPRE DORADO



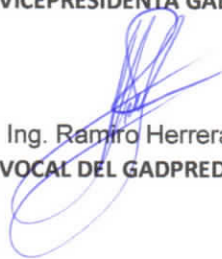
Sr. Fernando Cordova Aguirre
VOCAL GADPRE



Sra. Mirian Gaibor C.
VOCAL GADPRE



Sra. Luz Quinche
VICEPRESIDENTA GADPRE



Ing. Ramiro Herrera J.
VOCAL DEL GADPRE